

RESOLUCIÓN No. 02-540
(Bucaramanga, primero (1°) de junio de 2016)

Por la cual se declara la Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para el periodo 2016-2017

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros, por un Representante de los Estudiantes.

Que el literal g del artículo 17 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, modificado mediante Acuerdo No. 01-012 del 7 de septiembre de 2015 del Consejo Directivo, establece que *“El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un (1) Representante de los Estudiantes de la Institución o su suplente, elegidos por el periodo de un (1) año, mediante votación secreta por los estudiantes con matrícula vigente en programas académicos de pregrado de la Institución.”*

Que el artículo 20 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, modificado mediante Acuerdo No. 01-012 del 7 de septiembre de 2015 del Consejo Directivo, consagra que *“El Representante de los Estudiantes, debe tener la calidad de Estudiante de la Institución, haber aprobado en su totalidad las asignaturas hasta el segundo semestre del programa académico respectivo con un promedio acumulado igual o superior a 3.5, no tener ningún tipo de condicionalidad o sanción disciplinaria y no estar vinculado laboralmente ni por contrato de prestación de servicios con la Institución.”*

Que el día 25 de junio de 2016 finaliza el periodo de los Representantes de los estudiantes YUDI EXMID AMADO GÉLVEZ (Representante principal) y OSCAR ALBEIRO SANDOVAL ABREO (Representante suplente) ante el Consejo Directivo de la Institución.

Que mediante Resolución No. 02-433 del 4 de mayo de 2016, se convocó a los Estudiantes de los programas académicos de pregrado de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día 27 de mayo de 2016 eligieran a su Representante ante el Consejo Directivo de la Institución, para el periodo 2016-2017.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-433 del 4 de mayo de 2016, durante los días 5, 6, 10, 11 y 12 de mayo de 2016, se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para el periodo 2016-2017, obteniéndose las siguientes inscripciones:

No. FORMATO DE INSCRIPCIÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	Jhon Jairo Jaimes Soto Tecnología en Topografía	Elkin Mauricio Gómez Patiño Profesional en Actividad Física y Deporte
2	Luis Eduardo Ávila Castelblanco Profesional en Marketing y Negocios Internacionales	Danny Andrés Gil Cabarcas Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico

3	Oscar Albeiro Sandoval Abreo Ingeniería Ambiental	Marlon Daniel Elles Prada Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico
4	Leidy Estefany Hernández Villamizar Tecnología en Contabilidad	Wendy María Parra Gómez Tecnología en Contabilidad

Que una vez vencido el plazo de la etapa de inscripciones, el Comité Electoral procedió a efectuar la verificación de las calidades requeridas a cada uno de los aspirantes inscritos, de conformidad con el artículo cuarto de la Resolución de convocatoria, No. 02-433 del 4 de mayo de 2016, tras lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

PLANCHA No.	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE	RESULTADO
1	Jhon Jairo Jaimes Soto Tecnología en Topografía	Elkin Mauricio Gómez Patiño Profesional en Actividad Física y Deporte	ADMITIDA
	Luis Eduardo Ávila Castelblanco Profesional en Marketing y Negocios Internacionales	Danny Andrés Gil Cabarcas Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico	
3	Oscar Albeiro Sandoval Abreo Ingeniería Ambiental	Marlon Daniel Elles Prada Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico	ADMITIDA
	Leidy Estefany Hernández Villamizar Tecnología en Contabilidad	Wendy María Parra Gómez Tecnología en Contabilidad	

Que el día 27 de mayo de 2016, se realizó la jornada de votación para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-433 del 4 de mayo de 2016.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta No. 18 de fecha 27 de mayo de 2016, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para el periodo 2016-2017:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
Plancha No. 01 Jhon Jairo Jaimes Soto (Principal) Elkin Mauricio Gómez Patiño (Suplente)	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396)
Plancha No. 02 Luis Eduardo Ávila Castelblanco (Principal) Danny Andrés Gil Cabarcas (Suplente)	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (1950)
Plancha No. 03 Oscar Albeiro Sandoval Abreo (Principal) Marlon Daniel Elles Prada (Suplente)	TRESCIENTOS NUEVE (309)
Plancha No. 04 Leidy Estefany Hernández Villamizar (Principal) Wendy María Parra Gómez (Suplente)	CUATROCIENTOS DIECISÉIS (416)
VOTOS EN BLANCO	TRESCIENTOS VEINTIOCHO (328)
VOTOS NULOS	TREINTA (30)
VOTOS NO MARCADOS	UNO (1)

TOTAL VOTOS	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA (3.430)
-------------	--

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

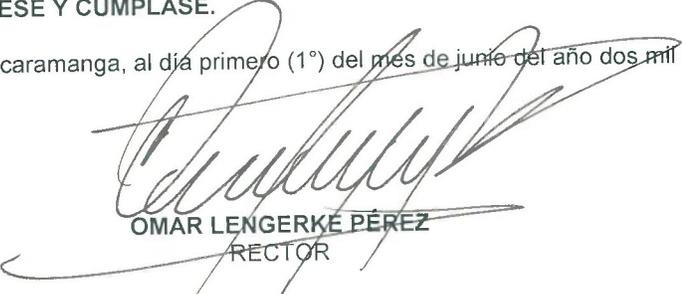
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR electo como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.671.026 expedida en la ciudad de Bogotá, estudiante del programa académico de Marketing y Negocios Internacionales, y en calidad de suplente a **DANNY ANDRÉS GIL CABARCAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.202.460 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, estudiante del programa académico de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Directivo por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

PARÁGRAFO: La posesión de los antedichos representantes deberá realizarse en fecha posterior al 25 de junio de 2016 fecha en la cual finaliza el periodo de los actuales representantes ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los estudiantes **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO** y **DANNY ANDRÉS GIL CABARCAS** del presente proveído por conducto de la Secretaria General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, al día primero (1°) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

X Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas - Secretario General